

Ciudadanos peruanos varados en Colombia

N° 357 - 25/08/2013

Nota Informativa 357 - 13

Con relación a las paralizaciones y bloqueos de caminos que vienen ocurriendo actualmente en la República de Colombia, afectando la libre circulación de personas y bienes en dicho país, el Ministerio de Relaciones Exteriores cumple con informar a la opinión pública lo siguiente:

1. Desde el inicio de las paralizaciones y bloqueos de caminos, el lunes 19 de los corrientes, los consulados peruanos en Colombia han atendido las solicitudes de asistencia de decenas de connacionales afectados por los bloqueos en las ciudades de Bogotá (10), Sogamoso (54), Ipiales (92) y Nariño (17). Algunos connacionales han podido continuar sus viajes de torno al Perú mientras que otros aún permanecen en Colombia.
2. En cuanto se han ido conociendo los casos, los consulados peruanos han procedido a efectuar levantamientos de información sobre el número de connacionales afectados, sus identidades, su localización en el territorio colombiano y las condiciones en las que se encuentran.
3. Los consulados han puesto a disposición de los afectados los sistemas de comunicación de cada oficina consular a fin de que puedan contactar a sus familias, centros de labores o de estudios. En uno de los casos, se extendió un salvoconducto en favor de un ciudadano en situación de indigencia quien ya se encuentra en territorio peruano.
4. En la ciudad de Pasto, Departamento de Nariño, ubicada a 85 kilómetros de la frontera colombo-ecuatoriana, las autoridades colombianas y nuestros consulados en Bogotá y Pasto han confirmado la presencia de 17 compatriotas afectados. Luego de gestiones realizadas por los agentes consulares, nuestros connacionales se encuentran alojados en albergues donde reciben alimentación de las autoridades locales.
5. Según han reportado nuestros cónsules en el área, ninguno de los connacionales varados en Colombia se encuentra en situación de peligro inminente que afecte sus vidas o integridad. Se ha reportado entre los connacionales en Sogamoso un caso que ha requerido atención médica, el mismo que ha sido oportunamente atendido por nuestro consulado en Bogotá con la colaboración de las autoridades colombianas.
6. El Ministerio de Relaciones Exteriores y sus oficinas consulares en Colombia, se encuentran en permanente contacto con las autoridades de dicho país y están atentos a la necesidad de tomar medidas adicionales, para continuar brindando protección y atención a nuestros connacionales que aún se encuentren impedidos de continuar viaje a través del territorio colombiano.

Lima, 25 de agosto de 2013